

714

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA INAUGURACIÓN

DEL

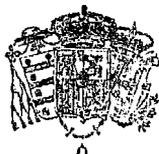
AÑO ACADÉMICO DE 1913 A 1914

EN LA

# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

POR EL RECTOR

D. FERMÍN CANELLA SECADES

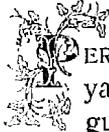


OVIEDO  
LA COMERCIAL-IMPRESA  
1913



ILMO. SR.

SEÑORES:

 ERMITIDME que una vez más aproveche esta ocasión—pues ya no serán muchas las que me restan,—para exponer algunas notas de sucesos universitarios y de su distrito en el curso que ayer finalizó, exponiendo también otras para el curso que hoy comienza, continuando así (1), como si fueran eslabones de la misma cadena, el plan de reformas académicas y culturales acometidas y a continuar por el Rectorado, Claustro, Instituciones y Juntas especiales, Centros docentes públicos y privados y hasta por individualidades, que comparten con nosotros el ideal educativo. De todo ello y con más detalles, comprendiendo además varios cursos académicos y datos estadísticos, la Secretaría general ha de dar cuenta documentada en extensa Memoria.

---

Las primeras palabras en el día de hoy han de ser de índole

---

(1) Véanse Discursos anteriores pronunciados en 1906 y en las solemnes aperturas de 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912.

personal, las de gratitud indecible al Claustro académico-electoral, que nos honró con sus sufragios en la elección de *Senador del Reino* por este Distrito universitario. Como tal distinción resulta inadecuada—hablo sincera y honradamente—a méritos y circunstancias, aunque no considerando amor a esta Casa y a Instituciones con ella relacionadas, a las que consagramos la vida y todas las ambiciones, no encuentro frases para demostrar el reconocimiento a compañeros, doctores y jefes de Escuelas en Asturias y León. ¿Cómo corresponder al altísimo honor? No lo sé cuando hasta, por sucesos de todos sabidos, resulta insegura, además muy rápida y de todas suerte difícil, la investidura senatorial en estas circunstancias. Más cualesquiera que fuese su duración, os ofrezco labor, constancia, entusiasmo, independencia en la gestión representativa en cuanto afecte a la enseñanza, instrucción y educación en nuestras provincias, imponiéndonos para ello más desvelos y sacrificios, a fin de más estimar, si fuera posible, la honra tan benevolente concedida y que tan obligado nos tiene.

---

Satisfecho, no; al arribar a distinción altísima en vacante de sangre y en medio de una pena, no muy diferente ni más íntima que las que, por ley de vida, enlutaron mi hogar y mi familia como seguramente os pasará a vosotros. Fuí elegido por muerte nunca bastante sentida del camarada entrañable *Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga*, cuyo nombre evoca merecimientos imborrables tras de una existencia avalorada por virtudes, ciencia y patriotismo. La Universidad lanzó un grito de dolor a la noticia de tal muerte inesperada, que fué ¡dichoso él! la de un justo. El Claustro recibió en Oviedo sus restos inanimados, que acompañó hasta la sepultura de Ribadesella, y acordó homenajes a su memoria gratísima, con sufragios piadosos por su descanso eterno y otras disposiciones para que figure su imagen en la «Iconoteca provincial-universitaria» y se relaten sus nobilísimas dotes en páginas de un libro dedicado a las enseñanzas de tal vida, para que resurja el amado Aramburu, estudiante y maestro excepcional, Decano diligente y Rector insustituible, como sabio en diferentes disciplinas, con prestigioso renombre dentro y fuera de España de penalista célebre; como Académico por derecho propio en Ciencias Morales y Políticas, a la par que Magistrado integérrimo del más alto Tribunal de la Nación; como

poeta inspiradísimo, periodista y publicista de alto vuelo, y orador de elocuencia arrebatadora aquí y en la Alta Cámara, donde con siete aclamaciones sucesivas nos representó por muchos años.

Más será de admirar sobre todo esto, con ser mucho, como después veremos en compendio, (1) las hermosas condiciones de su alma, tesoro de virtudes, los latidos de aquel corazón generoso y la atrayente simpatía del carácter. Félix Aramburu fué un hombre ejemplar, y deja una estela imborrable de su vida, compendiada en estas palabras: fué un hombre bueno, sabio y modesto. Una vez más, y desde este sitio que ocupó tantos años con los más merecidos prestigios, reiteramos a la viuda e hijos apenados del antiguo Jefe y colega, el testimonio de vuestra condolencia, juntamente con la mía, que no acierto a explicar....

---

*La Enseñanza y estudios de la Universidad* en el curso que termina han seguido su marcha dentro del molde académico, que ha de ensancharse conseguidos que sean reformas y cambios necesarios, logrando vida más amplia de autonomía universitaria, que años hace pedimos. Frecuentemente tocamos con enojosos apremios por falta de personal, ya en la Facultad de Derecho como la de Ciencias. Aprovecho esta ocasión para dar la bienvenida a nuestro paisano y amigo nuevo compañero D. Manuel Miguel Traviesas, que regresa como maestro a las aulas del *Alma Mater* donde fué memorable alumno, como después supo distinguirse en las Universidades pinciana e hispalense, acaudalando sus diligentes estudios romanistas con más profesados por él en cátedras extranjeras.

Para evitar carencia de personal urgen reformas en nuestra numerosa y complicada legislación, porque, de otra suerte, son grandes las dificultades que se tocan en la enseñanza pues no debiera y ni debía haber hueco en las filas del Magisterio sin con interés y rapidez por quien corresponda—salvo todos los respetos debidos—se acudiese con diligencia a evitar inconvenientes de deficiencias en el servicio personal docente, procurando inmediatas oposiciones y concursos.

Nos es grato consignar que las reformas relativas al aspecto práctico de diferentes enseñanzas,—que ya se verificaba entre

---

(1) Véase Apéndice.

nosotros bastantes años, antes de las prescripciones de ayer,—siguieron teniendo efectividad, así en la asignatura de «Historia general del Derecho» como en la de «Derecho Penal» de la Facultad jurídica. En la primera, el Profesor y alumnos pasaron a Avilés para examinar y considerar los controvertidos diplomas forales de aquella villa; así como en la segunda el Sr. De Benito y sus discípulos acometieron diferentes trabajos. Visitaron la Colonia penitenciaria del Dueso y el presidio de Santoña (Santander) y las nuevas cárceles celulares de Oviedo, Gijón e Infiesto; asistieron a dos importantes juicios orales en la Audiencia ovetense; celebraron extraordinarias sesiones semanales para estudios de Antropología y Sociología criminales; así como para el Museo y colecciones complementarias de la cátedra se lograron adquisiciones del material de reseñas antropométricas de Alfonso Bertillon, construido (parte de él) en Oviedo y Trubia, bajo la dirección y planos del celoso Profesor; se adquirió más material necesario, en Psicología experimental criminal (esfigmógrafo, dinamómetro, osmómetro, aparato de Dubois-Raymond para medir la sensibilidad, etc.); planos de cárceles y presidios nacionales, aumentándose la colección de fotografías penitenciales con otras colecciones, algunas obtenidas por el celoso Profesor, distinguido con plausibles iniciativas.

La Sección de Ciencias ha sido transformada por R. O. de 5 de Enero próximo pasado, completándose como *Facultad de Ciencias Químicas*; y este suceso, de gran relieve en la historia de esta Casa, merece consignarse jubilosamente, y en lápida de gratitud a nuestros Protectores, porque dió efectividad a una aspiración del Claustro en muchos años, restaurando enseñanzas de glorioso recuerdo y de gran utilidad para la región asturiana y limítrofes, si se continúa la senda práctica por inolvidables maestros trazada, que coadyuvaron al aumento y progreso de la riqueza provincial, como auxiliares con numerosos trabajos en desarrollo y adelantos de la Industria, Agricultura, Comercio, Higiene y otros servicios de la provincia. Todos debemos aspirar a que la Facultad de Ciencias sea lo que debe ser, venciendo las dificultades, tan usuales y lamentables en España, al traducir en hechos las disposiciones de la «Gaceta de Madrid». Con ser la condición de esta Facultad tan necesitada de realidad y ejercicio continuo de la experimentación, primeramente asoma la crisis del personal para disponerlas, quizás de más urgencia que los medios

para realizarlas, aunque ya se cuentan algunos con tasa en número y alcance; porque, ya se sabe, en la enseñanza lo primero es el maestro, celoso y entusiasta, que procura hacerse superior a deficiencias sin desistir nunca de llenarlas. Urge llenar y reglamentar definitivamente la nueva Facultad con el personal necesario y completo de su plantilla, así en Profesores numerarios como en auxiliares efectivos cesando el sistema de interinidades. Al mismo tiempo o enseguida, debe dotarse al nuevo Centro docente, tanto de aquellos medios didácticos y experimentales a que nos referimos, completando los Laboratorios y Gabinetes antiguos y deficientes (aunque entendemos que de ellos pueden aprovecharse no poco), como creando Laboratorios nuevos. Por circunstancias excepcionales, ésta moderna Facultad de la Universidad debe ser merecedora de atención especial por el Ministerio de Instrucción pública, y ser mejor y más atendida en la distribución del material científico, comparando la respectiva existencia del mismo en otras Escuelas para que de un modo relativo y equitativo se atienda a las necesidades didáctico-experimentales de unas y otras, aunque nosotros nos referimos a las de Oviedo. Y hecho esto, es de considerar que, por consecuencia de pretericiones, olvidos y desigualdades anteriores, sería justo, justísimo, disponer en favor de esta Facultad ovetense una dotación extraordinaria, a manera a la de las otorgadas a las Escuelas de Artes, Industria y Comercio (para crear talleres, Laboratorios y museos con su correspondiente material) dotación que en éste caso podría subdividirse en tres o cuatro anualidades, para aplicar tales recursos a la creación de los Laboratorios de Química inorgánica y Química orgánica, pudiendo correr a cargo de éstos satisfacer las necesidades del de Química general, por lo pronto, hasta que éste último sea, a su vez, creado o reorganizado sobre el antiguo con independencia de los dos anteriores. Asimismo se necesita una subvención extraordinaria de una sola vez para complementar los Gabinete y Laboratorio de Física general y demás asignaturas, que piden material costoso; teniendo una verdadera satisfacción al llegar a este punto de consignar el celo y trabajo extraordinarios del Sr. Espurz, profesor de Física, que con incesante labor y espíritu incansable aumentó por sí mismo el Gabinete de su cátedra, restaurando y arreglando material viejo y olvidado, máquinas y aparatos descompuestos con lo que alcanzó así importante economía para el Estado, y también—lo que es más plausible—la obtención de medios didácticos de que se carecía.



En el curso que comienza mañana, ya se utilizará el nuevo edificio concluido *ad hoc*, dándose las asignaturas de Matemáticas y Cosmografía, (necesitadas asimismo de sus propios elementos didácticos) y de Física, siendo de esperar que en breve plazo se avance en las instalaciones de Química, aunque será sensiblemente con los cortos medios del presupuesto de contrata, que hace más imperiosos los extraordinarios a que antes nos referimos, así como, dentro del antiguo edificio universitario, procederá modificar con instalación adecuada las otras cátedras, Gabinetes, Colecciones de Historia Natural, etc., que no tienen cabida dentro del nuevo.

Será complemento de la Facultad de Ciencias, activa y dotada, con recursos bastantes—que debe dar el presupuesto del Estado sin que se pueda llegar por ahora a lo que pasa en grandes pueblos de Europa y América, donde la Hacienda pública con la generosidad y altruismo particulares vienen en apoyo de la enseñanza;—será complemento, repito, el establecimiento del *Jardín Botánico y Campo Agronómico de Oviedo* en los extensos terrenos adquiridos, cuyos planos y organización están en marcha, como ya dijimos el año pasado, y ahora detenidos mientras el Municipio ovetense no cumpla la orden de la Subsecretaría de 20 de Enero de 1913 requiriendo el plano de las vías públicas en el ensanche de la ciudad, sobre la calle de Besada, para el conveniente acceso a la nueva dependencia universitaria, que debe ser base o ensayo de una «Escuela práctica provincial de Agricultura,» según se ha manifestado con repetición y aprobó la Superioridad.

En lo expuesto se compendia nuestro pensamiento humilde referente al desenvolvimiento de los estudios y enseñanzas de Ciencias en estas aulas, a rectificar y a mejorar naturalmente, bajo acuerdos de su Decano y Magisterio completo con toda la independencia e integridad propias, que son de ley y requiere la enseñanza.

---

De esta suerte, poco a poco—aunque quisiéramos caminar rápidamente—se lograrían avances en reformas de la Enseñanza facultativa con actual aspiración no solamente española sino mundial, realizando ideales, disposiciones y entusiasmos que todos los días, y solemnemente en fiestas académicas como la de hoy,—que por tal finalidad parece no resulta anacrónica y su-

perfidial,—podemos escuchar en discursos y alientos docentes, como los contenidos en la erudita y viril oración del Dr. Rey Pastor, que prosigue clamando, como en años anteriores lo hicieron desde el sitial del P. Feijoo otros doctos compañeros. No procede, no, consolarse y dormirse con un pasado discutido,—aunque en lo general fué glorioso,—ni entregarse a optimismo ni menos a desconsoladores pesimismos; ni debe consentirse prosiga lo antiguo que sea rutinario, ni entregarse al azar a novedades, sistemas y procedimientos aquí no aquilatados, y cuando—esto es lo principal y práctico—por falta de medios tan resistidos, no podemos acondicionarnos, y más de un golpe, al estado de naciones ricas, no rezagadas cual nosotros por diferentes causas en que todos tuvimos participación a través de la historia como en los críticos presentes días. Hay que innovar a toda costa, sin hacer tabla rasa de lo pasado, cuando hay elementos viejos consubstanciales a la vida nacional que pueden aprovecharse y de los que aún, con salto mortal, sería difícil desprenderse. Lo mejor, bien se sabe, es enemigo de lo bueno; y no poco puede suplirse con vocación, trabajo y la preocupación educadora, tanto como enseñadora, que deben ser nuestra divisa en anhelos de un pronto resurgir, para progresar cual se ha conseguido en determinadas naciones de Europa y América.

---

En otro orden de datos, que debemos ofrecer a vuestro conocimiento y consideración, están los referentes a la prosecución de *Obras en el edificio universitario*.

Ultimados que sean complementos y detalles, ya indicados en el de la Facultad de Ciencias Químicas, ya sabeis cómo avanza la reconstrucción del lienzo Sur en esta antigua casa levantada por el animoso Arzobispo de Sevilla Sr. Valdés; y conforme al plazo legal, en que ha de desenvolverse el contratista y finaliza antes de la apertura del curso próximo, al comenzar el venidero poseeremos cátedras y dependencias que no tenemos, amplio salón para conferencias de asistencia numerosa, y podrá restablecerse en extenso departamento, más alto y más ancho que el destruido, la Biblioteca provincial universitaria, con entrada independiente. Entonces deberá solicitarse la continuación de las obras por el lienzo Oeste, respondiendo a imperiosas necesidades universitarias, para establecer las oficinas, que hoy no tienen dónde desenvolverse o.

funcionan entre dificultades sin cuento, al mismo tiempo que se reformen con adecuada aplicación las bellas galerías superiores y, a la par, se disponga un Paraninfo o salón de actos públicos, de que carecemos en absoluto, y que puede establecerse en la capilla de San Gregorio y Santa Catalina, sin que este piadoso y antiguo recinto fundacional pierda su carácter, cual se ha conseguido en otras Universidades.

---

Entonces volverán a su primitivo sitio más de cincuenta mil volúmenes de la *Biblioteca provincial universitaria*, ahora depositados en la Capilla durante dichas obras; y llegará el día, que no puede dilatarse, de su catalogación y balance para adquirir lo mucho que falta en publicaciones y libros modernos, principalmente los costosos, que no están al alcance de los particulares, y respondan a estudios del día en Ciencias morales y políticas y en los de aplicación a la Agricultura, Industria y Comercio, como ya pedía Jovellanos, sacando a nueva luz entretanto muchos elementos viejos allí olvidados, de subido mérito.

En otro sentido esto es lo que se procura con el material bibliográfico o *Librerías especiales* adscritas a las Facultades de Derecho y de Ciencias, para inmediato auxilio de sus cátedras y alumnos, de enseñanza oficial o no oficial. La primera de aquéllas, que tuvimos el honor de organizar desde 1879 a 1884 bajo el Rectorado del Sr. Salmean y Decanato del popular Sr. Fernández Cuevas, vino teniendo mayor impulso y organización a cargo de los doctos Profesores Sres. González Posada, Altamira y hoy Arias de Velasco, y pudiera aún ser más satisfactorios a disponer de mayor consignación. Tanto o mas necesita la librería propia de la Facultad de Ciencias, que tiene por base el legado del Doctor Luanco, memorable Profesor de Química, siendo muy urgente acondicionarla a los servicios y estudios de la nueva Facultad.

---

Pasando a otras notas y consideraciones relativas a los Establecimientos docentes del Distrito, apuntaré brevemente aquellas que no puedo omitir y que presento también a la consideración de la Superioridad o sea Ministerio. Subsecretaría de Instrucción Pública y Dirección de Primera Enseñanza.

Sigue el *Instituto General y Técnico de Oviedo* establecido apretadamente, con olvido de terminantes prescripciones legales, en este mismo edificio universitario desde hace más de medio siglo, consumido en gestiones ineficaces para evitar una situación tan anormal. Ya en otras ocasiones expusimos reciente labor afortunada, coronada de éxito debido muy principalmente al Ministro asturiano benemérito Sr. Rodríguez San Pedro, desde 1908. La gestión última fué laboriosa; pero al fin alcanzamos disposiciones definitivas, como las de la R. O. de 20 de Noviembre de 1911 sobre emplazamiento definitivo hasta llegar al R. D. de 26 de Enero de 1912 aprobando el proyecto del Instituto ovetense, bajo planos del Sr. Rogí y un presupuesto de 783.701 pesetas.

Y, triste es decirlo, por dificultades de todos sabidas y preferencias con análogos y no tan urgentes necesidades y apremios en otras localidades más afortunadas, se fué demorando la ansiada subasta, primeramente porque ya estaba como consumido el crédito de Construcciones civiles del año mencionado, así como en el presente por ser muy otra la distribución de la misma partida en la que, con equidad—vuelvo a salvar todos los debidos respetos aunque la verdad no se debe disfrazar—debió alcanzarse, al menos una consignación a proseguir en ejercicios posteriores, como lo demandan motivos mil, que pueden aducir el Claustro del Instituto, la capital de la provincia de Oviedo y el Rectorado con ellos. Volveremos a insistir todos en tan justa demanda compendiada una vez más en nuestra representación al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en 12 de Febrero último, no habiendo de faltarnos el concurso y valimiento de nuestros Representantes en Cortes, y, entre ellos, sigue siempre coadyuvando el respetable Sr. Rodríguez San Pedro, a quien por esto y por más atenciones del Distrito estamos tan obligados. Trátase actualmente de disponer un edificio provisional o alquilado que, si puede ser un remedio del momento, no es lo definitivo o permanente, a que se aspiró siempre, ni lo adecuado y pedagógico a que tiene perfecto derecho Oviedo con sus necesidades didácticas en esta materia, y más corriendo el peligro,—tan repetido en nuestra nación—de que lo interino y provisional se convierte indefinidamente en permanente, o en dificultad y pretexto que dilate las aspiraciones de lo necesario y fijo. Como si no fueran bastantes estos obstáculos con que tocan Dirección y Magisterio del Instituto ovetense, hay que sumar a ellos los referentes a vacantes y ausencias sensibles de su Profesorado; y nuevamente en

este punto tenemos que lamentar y repetir consideraciones ya expuestas referentes al tratar de la Facultad de Ciencias.

En viejo caserón de la histórica ciudad siguen con relativa comodidad dándose las enseñanzas del *Instituto General y Técnico de León*; pero en sus Gabinetes se encuentra verdaderamente aglomerado el material científico por falta del espacio suficiente. Las obras del nuevo y magnífico edificio destinado a tal Instituto, bajo bellos planos del Arquitecto Sr. García Martínez, así avanzaron en años anteriores como están ahora detenidas y en gestión de un presupuesto adicional por 152.000 pesetas próximamente. Si todo lo que en arquitectura se denomina obra maestra está terminado, faltan extremos importantes, como las escaleras principal, accesoria y del Observatorio, y asimismo: pintura de la carpintería, muros y zócalos de cemento y madera en las plantas baja y alta y decorado del salón de actos; en la misma, pavimento del vestíbulo, en las dos galerías y en el de las cátedras, antecátedras y sus plataformas; cristalería; cañería para la distribución de aguas; retretes; entarimado de cinco estancias y verja del jardín.

Sigue en floreciente estado el *Instituto de Jovellanos de Gijón*; pero hermanados a sus aulas están los antiguos *Estudios de aplicación a la Náutica*, que deben sufrir ahora radical transformación si se desenvuelve, aún a costa de sacrificios, la tan reciente disposición publicada en la «Gaceta de Madrid».

---

Por ser este asunto de suma importancia y trascendencia para Asturias y Gijón juntamente, hemos de tratarlo con más detenimiento, dentro de la brevedad de estas notas, sin perjuicio de ampliarlas después para no dar hoy proporciones desmedidas a una parte de mi discurso.

Cuado el excelso Jovellanos promovió y abrió en Gijón (1792-1794) el entonces llamado «Real Instituto Asturiano» escribió su pensamiento principal en la inscripción histórica de las fiestas inaugurales en la villa hermana: «Carlos IV, protector de las ciencias, padre y delicia de sus pueblos, funda en Asturias y establece en Gijón un *Instituto de Náutica*..... para criar diestros pilotos, etc.» Eran aquellas aulas para difundir la ciencia del mar, a semejanza de las ya dispuestas desde el siglo XVII en Sevilla, Alicante, Barcelona, Málaga y Coruña; y posteriormente las de

Tarragona, Ferrol, Valencia, Bilbao, Cádiz, Santander, Vigo y Ribadeo, siendo como de ayer las modestas aulas náuticas de Vizcaya, en Santúrce, Lequeitio, Bermeo y Plencia, la de Castro-Urdiales, en la Montaña, y de Luanco, entre nosotros. A la usanza administrativa de su tiempo, Jovellanos puso su Escuela bajo la dependencia del Ministerio de Marina «porque, como decía en las «Reflexiones», la enseñanza de Náutica, que es uno de sus principales objetos, le pertenece exclusivamente»; y, en su consecuencia, «había de tener siempre a su frente un hábil Oficial de la Real Armada», como después fueron sus Directores los Jefes de Marina Jovellanos (D. Francisco de Paula), García González, Velarde y Prieto. Cuando la inícuca persecución y cautiverio del Promotor sapientísimo, sus enemigos se concitaron contra su patriótica obra cultural de orientación pedagógica tan nueva como utilísima, pues también abarcaba el estudio de la Mineralogía y demás ciencias exactas y naturales. En 1803 suprimían aquellos el Instituto Asturiano «estableciendo» en Gijón (cuando ya lo estaba nueve años antes) una Escuela de Náutica a semejanza de las demás del reino; centro que hubiera sido ahogado entre mil dificultades si no lo estorbara con protección en 1804 y 1805 el inolvidable Sr. Gil de Lemus, Director general de la Armada.

Corriendo la poca halagüeña suerte de sus hermanas, siguió la Escuela gijonesa, que en 1832 pasa a depender del Ministerio del Interior o Gobernación perdiendo antiguo privilegio militar y la natural atribución del examen de Pilotos.

El entonces denominado Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas la llamó a sí (de acuerdo con el de Marina según bases que ambos departamentos habían dispuesto con régia aprobación en 1849) y reorganizó con el memorable R. D. de 20 de Septiembre de 1850 la carrera para la Marina mercante por medio de Matemáticas, Geografía, Física, Dibujos lineal, geométrico e hidrográfico, Cosmografía, Pilotage y Maniobras. Se crearon Escuelas «completas» de Náutica, con aquellos cursos, en Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander y Tarragona, incorporadas a los respectivos Institutos de Segunda enseñanza, a excepción de la de Gijón «que se arreglaría a lo dispuesto en la fundación de aquella Escuela», pues sabido es que el Instituto general no tuvo Estudios generales hasta 1863-1868. También se determinaron en 1850 otras Escuelas especiales de Náutica tan solamente con el tercer curso de los indicados estudios (Trigonometría esférica, Cosmografía, Pilo-

tage y Dibujo hidrográfico) en Cartagena, Coruña, Ferrol, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Mahón y San Sebastián; y coexistieron con éstas otras Escuelas locales, algunas ya apuntadas.

No importa mucho, al objeto que ahora nos proponemos, mencionar diferentes disposiciones oficiales de 1851, ley de 1857, programas de 1858, cambio de 1866, etc., reglamentando las Escuelas de Náutica, un día llamadas Superiores Profesionales y en otro Especiales, desarrollando la enseñanza necesaria a fin de obtener el título de Piloto de Marina mercante.

En la legislación de libertad y descentralización de la Enseñanza, después de la Revolución de Septiembre, figura el D. de 30 de Junio de 1869 ordenando que las Escuelas oficiales de Náutica deberán ser sostenidas por el Estado pasando a cargo de las Diputaciones y Municipios, cual aconteció con la de Gijón, perdiendo independencia pedagógica y sufriendo después reducción de plantilla. Siguió con todas las alternativas de los centros similares sosteniendo difícilmente, cual ahora, las enseñanzas que organizará el celeberrimo Promotor; sus certificados tenían el valimiento general dispuesto por R. O. de 1871; y al pasar el examen de Pilotos a las Comandancias de Marina de primera clase, como no lo fuese la gijonesa, fué habilitada «por su situación especial» en R. O. de 1891. Ante el olvido y preterición sistemáticos que, por parte del Gobierno, pesaba sobre el Instituto de Jovellanos fué de agradecer semejante gracia, que no costaba nada; pero desde 1869 no se cerraron las aulas gracias al Ayuntamiento, que penosamente sostuvo la Escuela de Náutica con plantilla reducida y agrupada (profesores de la Segunda enseñanza y auxiliares para el Pilotage) lo que dificultaba el verdadero desenvolvimiento de la enseñanza y de la última reforma o ampliación, dispuesta con R. O. de 1897, alcanzada esta por la celosa solicitud del Director Sr. Castillo en relación con el R. D. del mismo año dictado para la Escuela de Náutica de Sevilla.

Era insostenible tal situación didáctica y tal atraso en las importantes Escuelas Náuticas, tan atendidas en los pueblos adelantados; y así en 1901 nuevamente se trató de cambios y extensión pedagógicos de la Náutica cuando importantes entidades navieras públicas y privadas se reunían en Madrid para reformas navales; pero no pasó la cosa de discusiones y proyectos, aunque, como otras veces, aparecieron publicaciones interesantes sobre la materia, siendo muy práctica la titulada «Algunas ideas sobre la reforma que se proyecta en los Estudios de Náutica» firmadas.

en Bermeo por D. Ruperto Marco, propias para Escuelas locales. Nuevamente, y al parecer con más priesa, se resucitó dicha reforma en 1904 con propósitos de reducir las Escuelas de Náutica, poniendo en tela de juicio a Gijón, como si el Estado en este punto y en otros referentes a enseñanza no estuviera obligado con dicha villa por la ley jovellanista de 1865, aún sin parar mientes, si esto fuera posible, en la importancia cada día creciente del gran puerto asturiano. Entonces acudimos con decisión a la prensa provincial alegando las razones históricas, económicas y jurídicas, que asistían a la provincia para sostener y aún mejorar la Escuela de Náutica de Jovellanos (1); logrando apoyo cerca de la Superioridad con el Senador universitario Sr. Aramburu, los Diputados Sres. Marqués de Canillejas y D. Melquiades Alvarez, la Diputación provincial, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara de Comercio de Oviedo, etc., secundando al entusiasta Ayuntamiento gijonés, al Director y Profesores de su Instituto, Diputado á Cortes de aquél distrito Sr. Rendueles y otras corporaciones y personalidades de Gijón, el Sr. Riera entre otras, que reclamaban un «derecho» ante los Ministerios de Marina y de Instrucción Pública.

Un acontecimiento muy plausible vino a favorecer momentáneamente a las modestas cátedras náuticas gijonesas cuando, a consecuencia de la incorporación al Estado de su Instituto de Segunda Enseñanza en 1907 resultaron aquellas incluidas en los Presupuestos del Estado, y continuaron así agregadas a dicho Centro, siendo las «únicas» a que se extendió tal beneficio debido al ilustre Ministro Sr. Rodríguez San Pedro; pero de aquí surgió más tarde una dificultad, que salvó el patriotismo de los Profesores del Instituto, cuyo magisterio ha mirado siempre con verdadero afecto aquellas aulas, que fueron como su plantel.

El Ayuntamiento gijonés repitió antiguas gestiones en 1908 con la proposición del Sr. Cabo, cuando estudiaba el Ministerio de Marina por su Dirección general de Navegación y Pesca marítima un «Ante-Proyecto de Reglamento para obtener el Título de Piloto, de Capitán y de Capitán de 1.<sup>a</sup> clase de la Marina Mercante» al que precedían notas interesantes sobre la carrera náutica en el extranjero (Francia, Rusia, Inglaterra, Alemania e Italia) los Programas para los exámenes semestrales en Barcelona, Cá-

---

(1) Artículos en *El Noroeste y El Comercio*, de Gijón y *El Correo de Asturias*, de Oviedo en 5 y 5 de Octubre de 1904.



diz, Bilbao y Madrid para Pilotos, dando preferencia a estudios en los Institutos Generales y Técnicos sobre las Escuelas de Náutica; y en 1909 el Capitán Barrosa acudió a los periódicos gijoneses ante la próxima reunión de dicha Junta Consultiva, lo que, con otras noticias, dió ocasión a gestiones gijonesas en la Corte para conocer los proyectos.

Y llegó otra dificultad, a que antes nos referimos, porque al tratar el Instituto gijonés de cumplir el Reglamento de 18 de Noviembre de 1909 para obtener los títulos de Piloto y Capitán de la Marina Mercante, dictado por el Ministerio de Marina con propio plan de doce a signaturas, resultaba que no había crédito en el Presupuesto nacional más que para un Catedrático y un Auxiliar náuticos, que venían figurando en la plantilla del propio Instituto antes y desde la mencionada incorporación al Estado; y pudo salvarse tal inconveniente en que iba envuelta la vida de la asturiana Escuela de Náutica,—antes de acudir a la Diputación y al Ayuntamiento de Gijón para que la dotasen y sostuviesen de lo que sería consecuencia la desincorporación o desintegración del Estado de tales enseñanzas—por los entusiastas Director y Profesores del Instituto, que se ofrecieron a prestar el servicio de las cátedras gratuitamente; situación irregular que no podía proseguir por mucho tiempo, porque toda Escuela, carrera o profesión piden en primer término profesorado propio.

En 1910 apremiaban nuevas reformas y, sobre su carácter y trascendencia, con indicación de los grandes perjuicios que podrían ocasionarse a Asturias, el Rectorado escribió sendas cartas (10 de Octubre) a los Ayuntamientos costeros asturianos (Ribadeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gozón, Carreño, Avilés, Castrillón, Soto del Barco, Cudillero, Luarca, Navia, Coaña, El Franco, Tapia, Castropol y Vega de Ribadeo) para que le secundasen, dirigiéndose a los organismos superiores de Madrid, solicitando la continuación y mejoras debidas en la Escuela de Náutica. No respondieron más que Avilés y Carreño, porque tal suele ser la dolorosa apatía provincial en asuntos trascendentales, cuando de las aulas gijonesas, transformadas a tenor de los adelantos y exigencias modernos de la Navegación y Pesca, tantos y tantos beneficios pudiera cosechar Asturias; pero por pereza, desconfianza y antagonismos, entre nosotros tristemente habituales, no se repáran o se olvidan enseguida asuntos y problemas en que están interesadas la cultura y la riqueza públicas. No de otra manera—y vaya este caso de relación

con el presente, entre tantos que pudieran citarse—no se prestó ninguna atención a disposiciones de 1886 cuando se crearon las «Estaciones marítimas» para el estudio y enseñanza de la fauna y flora de nuestras castas, estudios científicos convenientes al desarrollo de las industrias marítimas y la formación e incremento de colecciones científicas de los Museos y Establecimientos de enseñanza. Entonces debió intentarse la obtención de un Centro tan provechoso en nuestra dilatada costa pesquera.

Cuando las dichas gestiones de 1910, otra vez más los ediles de Gijón se empeñaron en el asunto (14 de Octubre); con ellos la Asociación general de Náutica de la villa, y fué de entonces aquel informe excepcional de la Comandancia de Marina, que bien merece ser repetido:

«En ninguna población del litoral, me atrevo a asegurarlo, existe un núcleo tan considerable de jóvenes dedicados a los estudios de Náutica; los exámenes para pilotos, que semestralmente venimos verificando, lo demuestran palpablemente, y el número de capitanes y oficiales, nacidos en Gijón y hoy están prestando sus servicios en buques mercantes, así lo acreditan y acusan la afición intensa que a la mar tiene la juventud asturiana. Esta acción debe, a mi juicio, fomentarla el Estado, facilitando, como hasta ahora lo ha hecho, los medios para dedicarse a una profesión tan penosa como meritoria. Existe otra razón no menos importante, excelentísimo señor, y es la de aprovechar la tradición: el Instituto de Jovellanos siempre ha tenido consagrados a esta enseñanza valiosos elementos de personal y material, que han creado en esta villa un ambiente favorable a la Marina, que es conveniente conservar y fué la aspiración de su insigne Fundador, que en su deseo de que arraigasen tales estudios, que él consideraba como venero de riquezas y signo de prosperidades para su patria, consiguió de los gobernantes de entonces que fuesen precisamente jefes de nuestra Marina de Guerra, los primeros directores del Centro docente, que lleva su nombre.» (22 de Octubre).

Corriendo Agosto de 1911 el Rectorado y la representación universitaria de Oviedo asistieron en Gijón a las solemnidades del Centenario del gran Jovellanos, que presidieron SS. AA. RR. los Infantes D. Carlos y D.<sup>a</sup> María Luisa, a nombre de S. M. el Rey, acompañados aquéllos por el Ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno. En el acto público de homenaje al sapientísimo y virtuoso Ministro asturiano levantamos allí nuestra humil-

de voz y lo escribimos después en aquella prensa, diciendo que, para cumplir definitivamente la ley de 1865,—una vez creadas y en floreciente estado el Instituto General y las Escuelas de Comercio y de Industrias de la villa progresiva,—el mejor tributo de admiración y de gratitud al gran Jovino, muy por encima de fiestas populares que enseguida pasan, sería pensar en sus amadas y primitivas cátedras jovellanistas de enseñanzas de la mar, con la creación definitiva en Gijón de un «Instituto regional náutico de Profesión e Industrias marítimas.»

Llegó, por fin, la ansiada reforma, que ya no procedía de los Ministerios de Marina y de Fomento y, emanada del propio de Instrucción Pública, lleva la fecha del día 15 del mes de Septiembre ayer terminado.

Las Escuelas Náuticas, a que afecta la reforma, son las de Coruña, *Gijón*, Santander, Bilbao, Bermeo, Lequeitio, Plencia, Santurce, Algorta, Barcelona, Palma, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

La enseñanza comprenderá cuatro órdenes de estudios: Navegación, Máquinas, Construcciones navales y Pesca marítima.

Los estudios de Navegación darán derecho a los títulos de Patrón de cabotaje, Piloto y Capitán de la Marina Mercante; los de Máquinas al título de primero y segundo Maquinista naval; los de Construcciones, al de Constructor naval y Perito arqueador; y los de Pesca, al de Patrón de Pesca litoral o costera y Capitán de Pesca de altura.

Los Centros serán de tres clases:

1.º Institutos Náuticos, que darán, cuando menos, enseñanza de Navegación completa, pudiendo tener una o varias de las otras especialidades.

2.º Escuelas especiales, con una o más de las de Máquinas, Construcciones y Pesca.

3.º Escuelas incompletas, que no reúnan los elementos docentes de ninguno de los cuatro órdenes de estudios examinarán los alumnos en el Centro que se señale como zona.

El ingreso en Náutica se hará a los 15 años, y comprenderá: Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia Universal y de España, y certificado de saber nadar. El cuadro de enseñanzas de las Escuelas de Navegación será, cuando menos, el de 18 de Noviembre de 1909, agregando dos asignaturas: Higiene Naval y Derecho Mercantil, Legislación de Aduanas y Seguros. Son válidas las asignaturas aprobadas en Institutos y demás Centros del

Estado, dependientes de Instrucción Pública; y los exámenes se verificarán en las Escuelas Náuticas con los profesores de ellas y, si fuese preciso, solicitando personal de la Armada.

Esto es lo más saliente de la reforma, además de las Juntas de Patronato, que se crean en cada Escuela para su fomento, inspección de servicios, dotación de medios docentes y procurar el inmediato empleo de los titulares más aventajados de la localidad. Estas Juntas las formarán: el Comandante de Marina, dos individuos designados por las Cámaras de Comercio, y un representante por cada casa armadora o consignataria de la localidad.

Siendo los fondos destinados a la enseñanza náutica de Fundaciones particulares (Caudal de San Telmo), pueblos asociados y subvenciones de Diputaciones provinciales y sueldos del Estado (éste último es el caso de Gijón), el Estado practicará las gestiones conducentes a la consignación en el próximo Presupuesto de las cantidades necesarias para la dotación de los servicios.

Las actuales Escuelas deberán modificar sus enseñanzas, acomodándolas al plan general establecido en esta organización, para lo cual las Corporaciones, Juntas de Patronato y Fundaciones que sostienen dichas Escuelas procurarán completar el cuadro de asignaturas.

Esta soberana disposición señala nueva vida a las antiguas y heterogéneas Escuelas de Náutica. Hay ya una base para reorganizar tal enseñanza; y está ahora la dificultad, como siempre, en la manera práctica y económica de dar efectividad y traducir en hechos la letra de la «Gaceta de Madrid»; poner en acuerdo los recursos del Estado con medios regionales, que pudieran ofrecerse a aquel, para hacer más fácil y rápida la reforma deseada, que aquí ha de contribuir poderosamente al más florecimiento cultural y económica en la provincia y en Gijón.

Inmediatamente de publicada en la «Gaceta» la completa reorganización de los estudios náuticos, agitóronse patrióticamente en las Consistoriales de Gijón los Centros docentes, Asociaciones y Sociedades más directamente interesados por tales aulas, consultaron con el respetable Sr. Rodríguez San Pedro, se asesoraron del Sr. Adellac, director del Instituto de Jovellanos, y han solicitado ya del Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación del Instituto Náutico conforme al núm. 1 del artículo 5.º de dicho Real Decreto, que hará perdurable la iniciativa del Ministro Sr. Ruiz Jiménez. Entendemos debiera también extenderse

para nuestra provincia a las especialidades de Máquinas, Construcciones y Pesca; y extrañamos que, aún refiriéndose únicamente a este último extremo de la Pesca, los demás concejos costeros y localidades con puerto de mar no gestionen y apoyen las aspiraciones de Gijón, pensando en estudios para enseñanza de Pesca; porque es de esperar que en lo futuro vayan a la nueva Escuela de Gijón alumnos y pensionados de los demás puertos, preparados en final período escalar de orientación con ideas generales contenidas en «Cartillas» o «Catecismos marítimos.» A este efecto los remitimos en años pasados a Escuelas primarias de la costa, proponiéndonos insistir en ello para ahorro de tiempo en el penoso aprendizaje de los muchachos jóvenes dedicados a servicios mecánicos en traineras, lanchas, etc.

Es de esperar ahora que el Estado atienda de una manera definitiva a Gijón, pensando en motivos como los ya aducidos considerando que es el segundo puerto de cabotaje de la península y que, con la terminación del grandioso Musel, ha de ser asimismo uno de los más frecuentados por la navegación de altura, como ya lo es hoy con escala fija por trasatlánticos de famosas compañías nacionales y extranjeras. Para el curso, hoy inaugurado, es probable que la reforma sea irrealizable en gran parte y extensión por falta de consignaciones en el Presupuesto nacional y otros obstáculos naturales a la marcha de toda Escuela amplia; y pudiera ser mayor contratiempo si, en lo que falta del año presente, no llegara a discutirse y aprobarse el Presupuesto de 1914.

Más hay que insistir en la demanda laborando por el inmediato planteamiento de cátedras, procurando para ello el personal necesario, el edificio y el material didáctico.

Para comenzar en lo primero habrá de designarse enseguida el Director de la Escuela entre los que hayan desempeñado cátedra más de ocho años y procedan de la Marina mercante; inmediatamente debe perseguirse la designación de una plantilla de profesores interinos,—gratuitos por ahora, si no hay medios que deben buscarse para gratificación temporal a costa del Estado, de la Provincia y Municipios,—lo que ha de ser accedero porque no faltarán en Gijón y provincia, o fuera de ella, personal apto y probado entre Profesores mercantiles, Marineros mercantes, Oficiales de la Armada Licenciados en Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina, Ingenieros industriales o de la Armada, Peritos mecánicos Electricistas, Maquinistas, etc. que el R. D. llama como condición

para las respectivas oposiciones y procedimientos de provisión, que deben ejecutarse sin pérdida de tiempo.

Respecto a edificio, si provisionalmente pudiera dedicarse a tales enseñanzas, ya el piso superior del Instituto Jovellanos o una casa apropiada de la villa, no se debe desistir, y hay que acometer enseguida la construcción de un Instituto *ad hoc*, como son las Escuelas náuticas extranjeras, indicadas en el «Ante-Proyecto del Ministerio de Marina, que ya mencionamos. Porque es natural que, además de la construcción terrestre, se necesitarán barcos-escuelas, talleres laboratorios, múltiples máquinas y artefactos de la navegación moderna, etc. para que la enseñanza náutica tenga constantemente el carácter práctico indispensable, como así lo recuerda el R. D. de 16 de Septiembre, bajo una matrícula de practicante también para los servicios de Sanidad, Pilotaje y Contabilidad marítimas, aparte del auxilio que para ello presten las Autoridades de Marina y las Casas consignatarias. Con medidas pasajeras o provisionales se adelantará poco o nada; y hay que caminar cerca del Ministerio para alcanzar el establecimiento fijo y definitivo de un «Instituto Náutico (Profesión e Industrias marítimas) rama desprendida hoy con vigor para vida independiente, cual sucedió con las de Comercio e Industrias, cuyo germen puso el Promotor en las aulas del primer Instituto de la casa de Cimadevilla.

No debemos insistir más sobre la importancia y trascendencia de Escuela, todavía como en proyecto después de más de un siglo de sus primeros cimientos en la gran villa asturiana, cuando el inmortal Jovellanos decía a sus primeros alumnos:

«¿Queréis entregaros al terrible Oceano que brama a vuestra  
»vista? La sabiduría levantará sobre sus abismos una morada firme  
»y segura, y os enseñará a conducirla a extremos de la tierra. Ella  
»pondrá en vuestra mano la llave de los vientos; y haciéndoos  
»leer en el Cielo los rumbos, que debéis seguir sobre las ondas,  
»os enseñará a triunfar de peligros y tempestades. Mientras el as-  
»tro del día alumbrare los climas que están bajo de vuestros pies,  
»os mostrará la estrella de los navegantes velando sobre vuestras  
»cabezas: y si las tinieblas la robaren a vuestros ojos, pondrá en  
»vuestra mano un instrumento, débil, pero maravilloso, que os se-  
»ñalará continuamente los polos sobre que gira el mundo. Así  
»surcareis seguros los anchos mares, y así conducireis a las re-  
»giones más remotas el pacífico negociante, que buscare en ellas  
»la recompensa de vuestro sudor. Y si tal vez el deseo de fama y

» nombradía inchare vuestros corazones, así también subireis a la  
» gloria inmortal, que hoy ilustra los nombres célebres de Colón y  
» Magallanes, de Cook y Malespina.»

Con más realidad ahora pueden comentarse las elocuentes palabras del Polígrafo asturiano, con razonamientos de la actual reforma sobre datos geográficos de nuestras extensas costas, bañadas por dos mares en punto de mayor proximidad del continente europeo a otros dos continentes; sobre factores históricos, que constituyen un patrimonio moral engendrador de obligaciones de decoro; y principalmente cuando consideraciones políticas nos llevan, por instinto de conservación, a realizar empresa colonial, que, sin la náutica, sería imposible. Hay que prestar atención al resurgimiento casi espontáneo de la Marina mercante, siendo de mayor importancia cualitativa los esfuerzos del capital libre manejado por empresas españolas independientes que los de las empresas subvencionadas, resultando un estado paradójico cuando España construye y navega mucho más de lo que pudiera esperarse de sus enseñanzas náuticas. Y desde los planes que vinieron rigiendo las paupérrimas Escuelas, cómo todo ha mudado, hay que condicionarse a los efectos del progreso y de adelantos modernos; porque bien se sabe cómo han cambiado el motor, tonelaje, construcción, velocidades, extensión navegable, rutas, centros de producción y de consumo, etc.; y todo debe estudiarse bajo patronato y dirección del Ministerio propio de la enseñanza para formar hombres modernos de mar, aptos para luchar con él en las variadas embarcaciones, que el Comercio aprovecha para el tráfico marítimo, y concedores y dominadores de la hoy tan progresiva ciencia geográfica.....

Dispensadme que me haya detenido en semejante utilísima materia; pero debíamos solemnizar, aunque solamente sea con nuestras humildes consideraciones, el establecimiento del nuevo Instituto de Náutica.

---

Ya recordareis cómo el año pasado os hablaba de las ventajas que habían de lograrse en la *Escuela de Veterinaria de León*, si se realizaban las nuevas reformas comprendidas en el R. D. de 27 de Septiembre y en la R. O. de 11 de Octubre de 1912. Más tal Establecimiento sigue instalado en edificio ruinoso (antiguo convento de las Descalzas) si bien el Ministerio tiene ordenado la

ejecución de un proyecto para la reparación del edificio, cuando es muy discutible la ventaja de arreglos y reparaciones parciales en viejas construcciones, levantadas para destino diferente, sobre otra edificación nueva, sencilla, modesta y práctica que responda desde su traza primitiva a la verdadera finalidad.

Carece dicho Centro de anfiteatro de operaciones, y el anatómico deja mucho que desear, mientras apenas pueden utilizarse los locales para clínicas por su péximo estado. Tiene la Escuela arsenal quirúrgico bastante completo, y piezas demostrativas de Anatomía patológica (recientemente adquiridas) y de Anatomía normal excelentes; pero no así «Laboratorios de Histología y de Bacteriología,» no obstante existir, merced al celo de los Profesores, estufa eléctrica de cultivos autoclaves, estufas y hornos de Pasteur, buenos microscopios, aparatos diversos de análisis, etc.

Mientras no se acuda suficientemente a la efectividad de las dichas reformas, seguirán siendo mayores las dificultades que se tocan para dotar a la Veterinaria de personal facultativo, competente en asuntos bacteriológicos, llamado a prestar utilidad grandísima en cuestiones de higiene pública. Los Inspectores de higiene pecuaria con estos conocimientos zootécnicos velan por la salud pública de los ganados, mejorando las razas y contribuyendo con ello a la riqueza pública. El día que en las capitales de provincia existan Laboratorios montados a la moderna, el veterinario desempeñará su papel (que es exclusivo a su misión) y prestará grandes servicios a la higiene pública; pero para esto son necesarios medios prácticos de enseñanza con Laboratorios, que sean algo más que Laboratorios de nombre. El caso, triste es decirlo, se repite con frecuencia entre nosotros, como ya manifestamos tratando de la Facultad de Ciencias.

---

La *Escuela Superior de Comercio de Gijón* atraviesa, como todas las de su clase, una crisis derivada de la implantación del nuevo plan; y es posible prosiga en dos o tres años descendiendo el número de sus escolares hasta que, una vez en vigor la nueva reforma del Ministro Sr. Alba, se inicie la reacción con aumento de matrícula y resultados efectivos en la enseñanza. Por otra parte no es fácil a aquel diligente profesorado, que preside el entusiasta Sr. Escolar, establecer las «Clases populares» en el reducido edificio alquilado, más han de ser efectivas en el nuevo

que se construye desde 1911. Marchan ahora las obras con celeridad, después de varias paralizaciones, calculándose su terminación para 1915, adicionado el presupuesto pendiente con un complementario, que se envió a la Superioridad para extremos importantes de calefacción y decorado; pero entonces, si no antes como sería preferible, hay que pensar en dotar a la Escuela de Gabinetes y Museo a la manera que ya tiene aceptable Laboratorio de reconocimiento de productos comerciales y Biblioteca bastante surtida de obras modernas.

La *Escuela Elemental de Comercio de Oviedo* está con progreso evidente, que ya consignamos el año pasado. La matrícula oficial para el curso que hoy comienza se ha triplicado; y, sin duda alguna, el día en que se complete su profesorado y cuente con local adecuado para dar todas las enseñanzas, tanto diurnas como nocturnas a la dependencia mercantil, estas aulas ovetenses serán de relieve entre sus similares como también su profesorado se extienda en la medida necesaria a la preparación conveniente de la juventud emigrante y a la organización de cursos especiales relacionados con la región y las necesidades del Comercio.

Claro está, señores, que para todo eso se hace preciso que las Corporaciones sostenedoras (Excm. Diputación provincial y Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, a quienes rendimos respetuoso y acendrado tributo de gratitud) se interesen, sobre lo mucho que ya hacen, por estas aulas mercantiles, aprovechando su valimiento y cuantas ocasiones se presenten para conseguir que esta Escuela de Comercio—única en España que no figura en el presupuesto del Estado—pase a éste; gestiones aquellas en las que les secundará nuevamente con todo el fervor, con que ya lo hizo el año pasado, la Cámara ovetense de Comercio y la Junta de Patronos de la Escuela, que tuvimos el honor de presidir, cerca de los señores Representantes en Córtes por esta provincia. Dicha Cámara es merecedora de especial homenaje de reconocimiento por sus iniciativas, vistos el desarrollo adquirido por la Escuela y su falta de local, al ofrecer en su propio domicilio aulas suficientes y capaces; y asimismo debemos consignar también la gratitud de su magisterio y de este Rectorado al benemérito D. José González Alegre, a cuyo interés por todo lo que a la enseñanza se refiere, se debe el que la Escuela se halle instalada actualmente en la Sociedad Económica de Amigos del País.

Complácese este Rectorado considerando cómo se difunde y

crece la enseñanza mercantil, con dichas instituciones oficiales y otras de iniciativa particular, como en Avilés, en Ribadevea, en Colunga, la particular de Oviedo del Sr. Ojanguren, etc., etc.

---

Consideraciones especiales merece la *Escuela Industrial de Gijón*, planteada en 1888; y vino a ser, respondiendo a necesidades de la región, como fructificación de recuerdos y semillas de cátedras prácticas de Ciencias que, siguiendo el espíritu jove-llanista, se plantearon y vivieron fugazmente en el Instituto gijonés en 1832, 1845, 1855 y desde casi ayer en Estudios llamados de Aplicación. En los cinco lustros, que tiene de vida sobre la primitiva, fundamental y accesible base de las Artes y Oficios, ha sufrido cambios y reformas de organización y tendencia muy plausibles en propósito patriótico de nacional independencia industrial, obteniendo competente y titulado personal de Mecánicos, Electricistas, Aparejadores y Manufactureros; más parece prematura o secundaria, por ahora, esta reglamentación oficial de Profesores, si antes,—o la vez,—no se fomenta con todo desahogo en las mismas aulas aquella enseñanza popular y básica de las Artes y Oficios, que fué deseado comienzo con numerosa matrícula de hombres y mujeres, y sigue siendo aspiración de aquel Claustro. Con toda clase de sacrificios ha procurado sostener ésta con clases nocturnas para obreros, que deben proseguir subsistiendo y la debida remuneración a sus Profesores teniendo los elementos especiales con destino a talleres de aquellas enseñanzas iniciales y principales para los trabajadores.

Mientras tanto la Escuela Industrial, ya en edificio propio, va desenvolviéndose progresivamente, a tenor de que la juventud acomodada o la modesta auxiliada vayan comprendiendo principales ideales y necesidades de la vida moderna, acometiendo aquí dichas profesiones, que después pudieran ampliar con economía de tiempo y gastos en el extranjero. Con tal fin estas aulas van respondiendo a su objeto y acondicionándose con todos los elementos didácticos, que ya son importantes en las aulas gijonesas; serán más, aprobados que fuesen los presupuestos de material extraordinario, uno con destino a los talleres y a la clase de Química con su Laboratorio y otro para imperiosa ampliación de los mismos talleres, conforme a prescripciones de R. O. de Agosto último.

SECRETARIA

Son mayores las deficiencias en la *Escuela de Artes y Oficios de Oviedo*, pudiendo repetirse cuanto expusimos acerca de este Establecimiento en apertura del curso último en relación con otros centros artísticos, históricos, museos, etc. y la cada día más urgente «Escuela general del Hogar y profesional de la mujer». Signen resintiéndose las aulas ovetenses de Oficios y Artes por falta de locales, principalmente para las asignaturas teóricas, mientras para las prácticas continúan los mismos escasos departamentos de la antigua enseñanza de Dibujo y Modelado, insuficientes e inapropiados a la concurrida matrícula, quedando sin colocación centenares de alumnos, principalmente de la clase obrera... ¿Puede continuar así?... Aún puede recargarse el triste cuadro con otras lamentables deficiencias en Laboratorio, Museo, Biblioteca, que aún ceden ante la carencia de otros elementos prácticos, pues, por ejemplo, habiéndose mandado por la mencionada R. O. de Agosto último pasado establecer un taller y teniendo solicitado esta Escuela uno de «Vidriería artística» resulta de imprescindible necesidad la disposición de un local donde aquel pueda desenvolverse, porque la tan reducida habitación, donde hoy se halla instalado el horno-mufla, además de no poder trabajar en ella por sus limitadas proporciones, se inutiliza cuando aquél está encendido. No basta—hay que repetirlo uno y otro día para que cese tal procedimiento de reformas docentes—consignar preceptos y aspiraciones en el periódico oficial; hay que medir antes y facilitar de una manera segura y pronta los recursos económicos del caso.

---

Tratemos ahora, lo más breve posible, de las *Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras de Oviedo y León*, sintiendo continuar lamentando deficiencias y necesidades, principalmente en la provincia vecina.

El edificio levantado en 1888 en Oviedo por la Diputación provincial,—siempre bien dispuesta a cuanto se refiera a progreso y mejoramiento de la enseñanza,—para las Escuelas de Maestros y Maestras, ya resulta deficiente, mucho más con las reformas que ampliaron el plan de sus estudios, siendo memorable por su alcance y orientación la del ilustre estadista Sr. Gamazo en 1898. A responder a tales exigencias, fuera necesario pensar y realizar dos soluciones: o dedicar el edificio a una sola Escuela, que oca-

sionaría la costosa construcción de otro; o reformar y ampliar el actual con dependencias sobre las aulas actuales y destinarlo todo a la enseñanza al facilitar aparte casa-habitación a sus respectivos Directores, llevando el Museo arqueológico a otro sitio, como tenemos solicitado. Hay sobre estos servicios acuerdos favorables en la Representación provincial, que dispone allí de terrenos en la huerta del Hospicio. Al mismo tiempo procede disponer en los jardines o terrenos, anejos a las Normales, la instalación de la «Escuela graduada práctica», construyendo pabellones sencillos y económicos para los grados, dejando suficiente patio. A este servicio debiera contribuir el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, que atenderá así a atenciones escolares de aquél distrito de la capital y habría de obtener los auxilios legales del Estado. Otro será entonces el desenvolvimiento de estos importantes Centros de la enseñanza normalista, en su aspecto teórico y práctico, pudiendo tener aulas espaciosas (las de Maestras son cada día más apremiantes por lo numeroso de la matrícula) gabinetes, museo pedagógico y biblioteca.

En *León* el cuadro es verdaderamente sombrío y la situación insostenible. El local de la Escuela de Maestros se halla en péximo estado y no es posible intentar una mejora provisional, lo que hace absolutamente indispensable y urgente el traslado del establecimiento a otro sitio. El edificio que anteriormente ocupaba la Escuela fué demolido para construir otro de nueva planta con destino a «Escuela graduada de niños»; y la Normal se instaló provisionalmente en el sitio que hoy ocupa, a pesar del informe desfavorable de la Dirección, entre promesas y esperanzas de que en término de dos años estaría construído el nuevo edificio. Resultó lo de siempre en nuestro país, donde lo interino y lo deficiente es lo que perdura; y mientras tanto Profesores, alumnos y el material sufren las consecuencias del estado deplorable del edificio presente que ocupan, mientras aquella Excm. Diputación provincial no tome prudentes acuerdos y trate con resolución, que no debe prolongarse, para remediar la insostenible situación de estos servicios docentes. No puede ni debe continuar la nutrida matrícula, de satisfactoria asistencia a las clases, hacinada en recintos por completo antehigiénicos, dada su reducida capacidad, contra las prescripciones reglamentarias y, aun en ellas las necesarias y elementales en defensa de la salud comprometida en atmósferas mefíticas a consecuencia de tal hacinamiento, agravado con inconvenientes de ventilación adecuada en un

clima duro, dándose también a los alumnos el mal ejemplo de practicar con malas condiciones, que la ley trata de evitar a todo trance en edificios escolares; y después de salir de las aulas carecen de lugares de espera y estudio, viéndose precisados a divagar por la escalera y portal sujetos a corrientes de aire, sin descansar y con las molestias inherentes a las dificultades del libre tránsito. Júntense a éstos, otros perjuicios de consideración con tales deficiencias de lugar y espacio en orden al material científico, pues amontonados los aparatos en sitios saturados de humedad, pone en peligro su conservación, entorpece, cuando no imposibilita, las experiencias, y hace ineficaces prácticas de Laboratorio, aun en sesiones extraordinarias; por todo lo que tal material, de bastante número y calidad sufre quebrantos muy sensibles considerando cuántos esfuerzos y cuidados por parte del Director y Profesores se fueron dotando los Gabinetes.....

Y de que situación tan anómala ha de cesar, pudieran ser indicio arrestos plausibles en materia de enseñanza de la misma Representación leonesa, coronando gestiones— a las que no fué indiferente este Rectorado con deseos y peticiones análogas— para elevar a «Superior» la «Escuela Normal Elemental de Maestras» por R. D. de 15 de Agosto último, refrendado en Gijón, llenándose así gran necesidad en aquella región extensa, donde tantas jóvenes, con vocación al Magisterio primario de su sexo o con propósitos de mejorar su cultura y educación, se imponían costosos dispendios al trasladarse a Oviedo y provincias próximas. Más ampliado así dicho Centro, enseguida se tocaron las dificultades consabidas en la plantilla de personal, disposición de locales y elementos didácticos. Al reducido edificio moderno de la Escuela Elemental le faltan aulas para dar acomodadamente las enseñanzas de los dos grados, y otra dependencia, cuando menos, para descanso y espera de las alumnas en intervalos de clase, porque carece aquella Escuela hasta de pasillos y patios de esparcimiento, no siendo propio que las alumnas se aglomeren y se estorben en las escaleras o en el ingreso. Asimismo corre prisa proveer el Profesorado nuevo con todas sus plazas (para no repetirse casos de servicios excepcionales y abrumadores como los que conllevó la Srta. D.<sup>a</sup> María Díaz Jiménez, según manifestamos a la Superioridad) y al mismo tiempo, pensando en que la enseñanza práctica de un Establecimiento superior requiere material, principalmente en asignaturas de Geografía, Ciencias físicas y naturales, Dibujo, Música, etc. Es imprescindible aportar tales ele-

mentos a las nuevas aulas, considerando que eran muy escasos los que tenía la enseñanza del grado elemental.

El remedio, pues, se impone en ambas Escuelas de León; y hay que acometerlo con decisión y firmeza, si no han de ser letra muerta las disposiciones legales o se medita sobre un estado de enseñanza, a veces nominal y siempre entreverado de obstáculos en que imperiosamente tiene que desenvolverse así la vida educativa. Hay que ir recta y prontamente a levantar un edificio modesto y económico, pero amplio en sus servicios escolares donde establecer y organizar con verdad las «Escuelas Normales de Maestros y Maestras de León», adosando a ellas las Escuelas gradua das prácticas de niños y niñas a que el Estado habrá de contribuir con las subvenciones reglamentarias. Al Ministerio del ramo y a la Diputación provincial mencionada nos dirigimos recientemente para que cese tan precario estado de cosas; porque es triste que, cuando se quiere que el Profesorado responda cumplidamente a su trascendentalísima misión—muy urgente tratándose del plantel del magisterio primario, que ha de realizar las reformas de la Educación popular, ahora en provechosa evolución—y, cuando se cuenta con magisterio entusiasta dispuesto a secundar gustoso orientaciones y propósitos novísimos, es muy triste, volvemos a decir, que sea una cuestión puramente material el obstáculo tan persistente a los resultados que pudieran y debieran esperarse en enseñanzas desenvueltas dentro de sus propios medios y exigencias.

---

¿Y habremos de repetir—porque en un curso no es posible resolver y fijar problemas en acción y no resueltos—cuanto venimos repitiendo y dijimos el año pasado respecto a la *Escuela nacional de Primera Enseñanza*, que es en la magna cuestión el punto más culminante y trascendental de la Cultura y de la Educación? A tres finalidades debe dirigirse la función administrativa en este punto, a lograr:

«Enseñanza educadora», intelectual y positiva que, sin romper ni negar ideales, como enseñó a orar y a pensar, enseñe también desde ahora a vivir; una enseñanza semillero de virtudes, de pensamientos y de acciones, como pedía el cubano Luz Caballero. «Maestro», digno de tal nombre en estos tiempos; retribuido a tenor de su función civilizadora; nutrido para su profesión en la

verdadera y trasformada Escuela Normal, de misión tan allá; ilustrado por generales estudios bien comprendidos y, siempre que sea posible, viendo, cuanto más mejor, lo que pasa en adelantados países; técnico o avisado en artes y oficios para ser consejero de sus convecinos y de los ciudadanos de mañana; y ayudado siempre por frecuente Inspección técnica. Y la «Escuela», templo de doctrina y cultura, edificio apetecido y amado, complemento del hogar y de la familia.

En todos estos extremos estamos en periodo de crisis, de renovación y hasta de ensayo, preocupándose los Gobiernos—justo es reconocerlo en todos—de provechosas transformaciones de la Instrucción primaria. Después de la Ley de 1909 proclamando definitivamente la Escuela «obligatoria» viene la reforma trascendental de la «Graduación» de las aulas, en fecha que será notoria dentro de la historia pedagógico-nacional, y prosigue y se desenvuelve tal reforma con la creación de la Dirección general de Primera Enseñanza.

Sucédense a continuación cambios y disposiciones variadísimas, que así se dirigen al fondo y forma de la Enseñanza primaria, cómo, facilitando la función de su magisterio, extiende la dicha «graduación» entre mil dificultades, determinando el desdoblamiento de Escuelas unitarias con Auxiliar o conversión de las Auxiliares en Escuelas independientes; fija la edad escolar y establece en las aulas la Mutualidad, Previsión, etc.; mejorando al magisterio en nombramientos, oposiciones, concursos, jubilaciones, aumento de sueldos y haberes (asunto capitalísimo en que hay un verdadero avance; que puede compararse con el extranjero) disponiendo la rápida provisión de interinidades, escalafones, cursos de perfeccionamiento, apreciando derechos pasivos; limitanse abusos en expedientes de dispensa de defecto físico y de sustitución infundada con vuelta al servicio de no pocos maestros. El Patronato sobre infelices sordo-mudos, ciegos y anormales,—institución protectora que urge desenvolver en provincias,—toma más consistencia como las aulas de adultos, mejor organizadas, y las de párvulos, ahora más extendidas. Se han reglamentado mejor las atribuciones y deberes de los Ayuntamientos en la enseñanza primaria; las instrucciones sobre construcción de edificios-escuelas y viviendas de Profesores, facilitando aquellas con subvenciones y dotaciones de material; nuevamente se han reorganizado las Juntas o Secciones provinciales, si bien ya venía de atrás el cambio fundamental de estos servi-

cios administrativos, como asimismo la *Inspección*, más nutrida de personal de ambos sexos, para mejor cooperar a la acción gubernativa del Estado y a la orientación pedagógica que este determine en las Escuelas; y asimismo la recientemente dispuesta «Inspección médico-escolar», abarcando la higiene del edificio-escuela, estado sanitario de alumnos al ingreso, el aislamiento de enfermos con indisposiciones trasmisibles, con más la clasificación de los anormales o deficientes. Créase el «Patronato del niño escolar», disponiendo Campos, Cantinas, Dispensarios, Gimnasia, Fiestas, etc., aunque solamente se preceptúan para el centro, con olvido de las regiones.

Terminaron los certificados de aptitud normal; se dispusieron Bibliotecas circulantes; se facilitó material didáctico; y, por fin, se planteó la escala de sueldos del Profesorado normal. De igual manera se sigue prestando más atención y protección a la Enseñanza privada, importantísima entre nosotros porque no contamos con bastantes organismos propios de la pública determinados por leyes y preceptos antiguos. Se ha creado casi ayer un Negociado técnico y de información en la Superioridad, etc.

Sobre todo esto y más se ha legislado con sereno espíritu de progreso; y la labor del Director Sr. Altamira, inolvidable profesor de nuestra Escuela, será memorable, digna de aplauso en su conjunto y nobles aspiraciones, porque, tendrá defectos como toda humana obra y por esto sufrirá modificaciones que el tiempo y la experiencia determinen; más considerando en ciertos casos que la Instrucción primaria debe acomodarse a condiciones topográficas y circunstancias especiales de regiones como, por ejemplo, estas del Norte y Noroeste, de población muy diseminada. Informados los cambios en punto de partida en los mejores deseos para realización de buena doctrina pedagógica, no debe dar lugar a impacencias y apasionamientos; y, animado el magisterio de patriótica satisfacción interior por ventajas indudables, que ha obtenido en lo general, pues en un momento dado no pueden alcanzar a todos, a la meta deseada llegará en plazo no lejano; debe ser el primero en contribuir profesionalmente a consolidar reformas que levantan y mejoran la Instrucción primaria, aspiración a conseguir con los aumentos ofrecidos en futuro Presupuesto del ramo. Con ellos podrá vencer dificultades y obstáculos, que estorbaron un planteamiento amplio de la reforma, que chocaba y tropezará con hábitos inveterados.

Por esto y más, repetimos, viene y ha de seguir siendo pro-

vechosa la gestión del ilustre compañero al frente de la popular Educación pública en que, con reconocida competencia, sabe distinguirse en los agitados días de reforma escolar, en medio de tantos intereses difíciles de conciliar, como a mediados del siglo XIX, aconteció con Gil y Zárate, Revilla y otros, tan discutidos, ensalzados y censurados, a tenor de escuelas y política de los críticos, en la obra de los insignes Marqués de Pidal y Moyano. Aplausos y reparos recientes hubieran tenido lugar propio en la anunciada y suspendida «Asamblea general de Enseñanza y Educación.»

Municipios y particulares continúan señalándose en el Distrito cooperando, los últimos generalmente—y siempre los «americanos»—levantando y mejorando Escuelas, como asimismo la *Fundación Roel-Sindicato de Oviedo* continúa facilitando auxilios y pensiones a las Escuelas públicas, y ha contribuido con libros y elementos didácticos al planteamiento de las «Escuelas militares» dispuestas en esta provincia, como en toda la 7.<sup>a</sup> región, por el digno Capitán General Sr. Ochando. A aquellos favorecedores, que hoy anudan, el enlace de la Escuela Superior facultativa con la primera Escuela inicial o popular, son dignos continuadores de los Protectores de la Universidad e Institutos varios del Distrito, merecedores todos de público testimonio de reconocimiento, que en lápida conmemorativa fijamos.

Mas todavía..... Oid:

Colectividades e individuos citados queden desde hoy para venir en auxilio del Rectorado en un magno proyecto, que acariciamos y tenemos en estudio hace años, para acometer con general concurso la «construcción, cuando menos, de mil escuelas primarias», económicas, en montañas y sitios apartados por las aldeas, a fin de sustituir los péximos edificios actuales en el Distrito. Avanzado va el complicado estudio de la cuestión con datos diversos sobre sitios y solares, gratuitos en su mayor parte en terrenos sobrantes y comunes de las localidades; subvenciones del Estado, Diputación y Ayuntamientos; suscripciones generales de materiales o donativos mayores y menores en metálico por todos los vecinos presentes y ausentes, o concurso de trabajo y arrastres de elementos constructivos; préstamos hipotecarios sobre edificios municipales, que queden sin empleo, otras imposiciones en relación de rentas que se pagan actualmente por alquileres de malos edificios; y, en fin, cuantos recursos que puedan escogitarse. De esta suerte y con un esfuerzo extraordinario, bajo un movimiento

mayor de la opinión pública para de una vez resolver la perenne dificultad del edificio-escuela, obstáculo de reformas en la enseñanza, pudiera ser todo lo indicado un medio realizable para plantear, bajo el aspecto « posible o hacedero », la graduación o cambios en la antigua Escuela unitaria... A muchos ha de parecer imposible o quimérico tal proyecto; pero no lo sería concitándose todos los amantes de la cultura popular, a cuyo lado estaremos si con más empeño y medios—no con más amor—quieren poner sus arrestos en dicha empresa. Comenzada está; dispuestos en principio planos adecuados especiales a tal propósito reformador, y otros detalles del asunto en relación con instituciones benéfico-docentes, hoy dependientes del Ministerio del ramo. Vengan a nuestro lado, o mejor para dirigirnos, quien o quienes quieran poner mano a la obra.

Sí, sí; levantemos Escuelas primarias sencillas, modestas, baratas, porque somos pobres—(como de 7.500 pesetas o poco más sumando los heterogéneos recursos indicados, pues los modelos del Estado son caros para municipios y vecindarios esquilados)—escuelas soleadas y ventiladas, secas, claras, cerca de fuentes o arroyos, a ser posible, en sitio pintoresco de esos tantos pueblos humildes y olvidados.

Temerosos por su magnitud, fijamos la empresa lanzando su idea y alcance, dispuestos a laborar sin descanso al lado de cuantos, mejor que nosotros, pueden acometerla. La fe y la constancia siempre hicieron prodigios. Que sean de Asturias y León las primeras!

---

Debemos considerar otro extremo acerca de un deseo general complementario de Instrucción primaria sobre el cual, en ocasiones repetidas, venimos levantando nuestra voz.

Entendiendo breve o bajo como límite de la edad escolar el de 12 años, convendría tal vez extender aquel a un año más, en ciertos casos y lugares, dedicado a la ampliación de la Escuela y orientación de sus alumnos al salir a la vida, que han de desarrollar entre necesidades locales y regionales de trabajo y producción diferentes, según las circunstancias:—para necesidades centrales o urbanas, breves enseñanzas de industria, comercio, oficios y artes mecánicas y fabriles;—en valles y montañas, otras para la agricultura, ganadería y sus múltiples manifestaciones, como en



Cabrales, por iniciativa del Sr. Niembro y paisanos en América, tratan de ampliar la Escuela con enseñanzas para derivadas de la Leche;—en la costa, proceden nociones con relación a pesca y navegación;—en otras determinadas localidades, difusión de preceptos encauzando y dirigiendo bien la «emigración» (problema tan discutido como inevitable) por medio de clases preparatorias de Emigrantes donde, la Contabilidad, la Geografía de los pueblos preferidos con más un vocabulario elemental de los idiomas francés e inglés, tuvieran enseñanza adecuada;—en las Escuelas de niñas, urge atender a una campaña inicial profesional de la mujer, cuyo campo de acción se ensancha cada día, debiendo tener sus rieles naturales en la implantación de la «Escuela del Hogar» aquí propuesta por nosotros desde 1881...;—y en unos y en otros centros de futuros trabajadores, patronos y obreros, deben apuntarles indicaciones (que sean complemento de la «Educación Cívica») sobre los conflictos agrandados modernamente de relaciones entre el capital y el trabajo a consecuencia de profundos y novísimos cambios en producción y consumo (cuestión obrera) para difundir noticias de las disposiciones varias en Reformas sociales, o ideas generales de los contratos de trabajo y aprendizaje, accidentes de aquél, huelgas y coaligaciones, tribunales y árbitros, descansos, clases y limitaciones de labores a mujeres y niños, etc., a fin de que unos y otros puedan obrar mejor, con conocimiento de causa y juicio propio, evitando ser materia manejable en los indicados conflictos y trastornos. No con todo lo dicho pretendemos reformar la Escuela primaria y sacarla de sus moldes fundamentales, cuando se debe considerar que la institución debe acondicionarse y prepararse para mejor y mayor desenvolvimiento en período port-escolar.

---

Refiriéndonos a las *Colonias escolares* en favor de los niños y niñas débiles de las Escuelas públicas del Distrito universitario para procurar su desarrollo moral y físico,—sin que se entienda que reciben enfermos ni sean premio o recompensa para los colonos,—hemos de dar por definitivamente inaugurada la «Colonia de Salinas,» bien dispuesta por su Junta Directiva, en ella muy principalmente por el Sr. Sela, alma de la institución desde sus comienzos; y en este año se vió muy concurrida por sucesivas matrículas de aquellos, que fueron dirigidos y atendidos con toda

solicitud por los Directores Sres. Villaverde y auxiliares. Cuantos contemplaron el cuadro de hermoso y nuevo edificio entre extensos terrenos de pinares, a orillas del Cantábrico, proclamaban que tal fundación universitaria ovetense competía con las mejores de su clase, por lo que podían estar satisfechos sus fundadores, que ya mencionamos en ocasiones repetidas. Se dispone ahora aquella Junta organizadora a levantar y organizar en condiciones análogas la «Colonia de Pajares,» ya comenzada en tan alta y salutífera montaña.

Como remate altamente satisfactorio de estas observaciones sobre la Escuela primaria, consignar debemos con íntima satisfacción la visita con que favoreció a nuestra Universidad y a diferentes Escuelas privadas de la provincia,—que se desenvuelven más o menos conforme a procedimientos pedagógicos de las «Colonias del Ave María,» de Granada,—el famoso pedagogo español Excmo. Sr. D. Andrés Manjón, catedrático de la Universidad granadina, canónigo del Sacro Monte, y desde sus cármes apóstol sabio, generoso y desprendido de la enseñanza popular con renombre ya mundial en los centros educativos.

---

De las *Instituciones filiales y complementarias de la Universidad* procede proclamar la vida firme y progresiva de la *Extensión universitaria*, con incesantes manifestaciones de conferencias dentro y fuera de nuestra Escuela, sin decaer, sosteniéndose el entusiasmo y la vocación de sus Profesores, sin parar siquiera mientes a compensaciones ofrecidas en 1911, cuando ya llevaba trece años de existencia favorecida principalmente por generosos argentinos y paisanos con las iniciativas de siempre en bien de esta Escuela por nuestro fraternal amigo D. Rafael F. Calzada, hijo de estas aulas. En contraste, las *Clases populares nocturnas* se resienten cada día más en la asistencia, aunque también es verdad que faltan locales y elementos adecuados para mejor desenvolverlas. Asimismo procede dar más consistencia a *Seminarios* y *Academias* semanales, en su forma fundacional, con aplicación y práctica de las respectivas asignaturas universitarias; y en este punto fuera procedimiento aprovechable para mejor desenvolverlas la reciente creación, si llega a consolidarse, del *Patronato de Estudiantes*, dispuesto por R. D. de 20 de Septiembre último, que privadamente ya se practicaba entre nosotros.

por lo accesible de la matrícula para frecuentes relaciones con las familias de los alumnos y el constante trato con estos. También habíamos pensado antes en ensayo de tal Patronato en vivienda exprofeso de algunos escolares, principalmente hispano-americanos, al proponer en Octubre de 1912 a la Superioridad la adquisición de una casa, contigua a la Universidad, como ensayo de «Casa de Estudiantes»; pensamiento que, aceptado en principio por el Ministerio, está en trámites dilatados, cual sucede frecuentemente con menoscabo del buen servicio, aunque fué apoyado también por Senadores y Diputados asturianos.

El *Intercambio profesional con Francia* sigue su marcha. Profesaron en Burdeos en el curso que terminó nuestros ilustrados compañeros Sres. Onís y Arias de Velasco; y deben de correspondernos en breve plazo los maestros de la Universidad girondina, que tiene siempre para nosotros manifestaciones de fraternal aprecio, nuevamente consignadas en interesante folleto con honrosa y repetida mención de nuestra Escuela. (1)

Y consecuentes con espíritu de raza, con lazos inquebrantables de la historia y de aspiraciones en lo porvenir, asimismo continuamos las *Relaciones culturales hispano-americanas* en correspondencia académica y cambio de publicaciones, aspirando a determinar el «Intercambio» iniciado por el Dr. Altamira a nombre del Claustro, constituyendo un timbre de gloria para nuestra Universidad en cuyas actas siempre constará que este Centro promovió, organizó y realizó en España de una manera efectiva aquellas relaciones, aunque con injusta preterición no se haya consignado oficialmente en disposiciones de 1910. Tenemos nosotros por tan de relieve y memorable aquella empresa, que fijarse debe en lápida conmemorativa con nuestra devoción a aquellos pueblos hermanos y a sus preclaras Universidades y Centros docentes, a quienes debimos cordiales atenciones en la persona de muy querido maestro de esta Casa. (2) Y, cuando y como se pueda, hay que continuar la obra, según el plan y programa que elevamos a las regiones gubernamentales, donde todavía no debió ser estudiado.... Aún en estos momentos de dolorosa perturbación en la antigua Nueva España, recibimos encargo de organizar una

---

(1) «Universités de Bordeaux et Toulouse». — «Inauguration de l' Institut français d' Espagne; 26 Mars 1913». — (Toulouse, imp. Douladoure; 1915).

(2) Véase Apéndice.

Escuela española en México, que nos encomienda el «Centro asturiano» en aquella nación, vecina de los Estados Unidos del Norte...

---

Frecuentemente entre las desaliñadas palabras que venimos pronunciando, con fatiga de nuestra atención indulgente, varias veces repetimos el nombre del respetable y amante asturiano *Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro*, antiguo alumno de estas aulas que, dentro y fuera del Ministerio de Instrucción Pública y de Bellas Artes, viene favoreciendo a todos los Centros docentes del Distrito, siendo constante defensor de las justas aspiraciones de sus Claustros. A él se debe la mejor organización administrativa de las «Oficinas universitarias», aumento de «consignaciones» en el Presupuesto, la edificación de la casa destinada a «Facultad de Ciencias», las «obras de ampliación del viejo edificio de la Universidad», las disposiciones fundamentales, base del futuro «Instituto ovetense» y del «Jardín botánico-campo agronómico», la creación de la «Escuela Elemental de Comercio» de esta ciudad, la «incorporación al Estado y mejoras del Instituto de Jovellanos», con más la «construcción de los edificios destinados a Escuelas de Industrias y de Comercio de Gijón», el «arreglo escolar», no pocas «subvenciones» para Escuelas primarias»; y, a este tenor, manifestó siempre decidido interés por cuantos asuntos Rector y Directores solicitaron su valiosa cooperación. En débil testimonio de nuestra gratitud—por no tener medios para expresarla más cumplidamente—ya figura el retrato del incansable Protector en la «Iconoteca asturiano-universitaria», y con toda justicia al lado de otros favorecedores insignes y de aquellos asturianos memorables por sus servicios a la pátria.

---

Recibid, señores, las más efusivas gracias por vuestra consideración al escuchar benévolos en este acto solemne manifestaciones, que imperiosamente debíamos exponer a compañeros y doctores del Claustro; a jefes y profesores de las diferentes corporaciones educadoras; a las autoridades y representantes de la

provincia en el Municipio, en la Diputación y en las Cortes; al numeroso público de tantas clases populares que nos oyen; y muy principalmente en cumplimiento de un deber cerca de la Superioridad, conforme al n.º 19 del art. 1.º del Reglamento de Universidades y 3.º del 25 del general de Instrucción Pública.

HE DICHO

---

# APÉNDICES

---

## D. Félix de Aramburu y Zuloaga

El día 30 de Abril de 1913, falleció en Madrid este ilustre ovetense, gloria de Asturias y había nacido en nuestra capital en 5 de Junio de 1848.

Su salud delicada no pudo resistir a breve fiebre gripal, que acabó con una existencia tan prestigiosa y ejemplar por todos conceptos. El Rector, amigo fraternal y entrañable del insigne finado, recibió la fatal noticia en las primeras horas de la mañana y, transido de pena, la trasladó a los queridos compañeros, que se congregaron enseguida en el salón rectoral, desarrollándose allí escenas tiernísimas de dolor, deplorando todos la pérdida del sapientísimo maestro y compañero, jefe celoso e inolvidable. La Escuela fué clausurada enseguida en señal de duelo, ondeó la bandera nacional a media asta, mientras también, por tan penoso motivo se cerraban todos los Centros docentes de la ciudad. El Alcalde Sr. D. Manuel Díaz dirigió una sentida y efusiva carta de pésame al Rector y Claustro, recibiéndose iguales manifestaciones de pesar de los Presidente y Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial Sres. Serrano y Prieto.

Como todas las malas nuevas, circuló rápidamente por nuestro pueblo el fallecimiento del Sr. Aramburu, aquí tan querido y respetado por todos; y en frases del más íntimo y sincero dolor, todos se condolían de la desaparición de un asturiano tan eminente, que atesoró en su vida virtudes, ciencia, nobleza, carácter bondadoso y elevados cargos, que le proporcionaron simpatías verdaderas en todas clases de la sociedad.

D. Félix de Aramburu y Zuloaga cursó en nuestros Instituto y Universidad la Segunda Enseñanza y las Facultades de Derecho civil y canónico y de Filosofía y Letras, siendo el primero entre los primeros alumnos de las aulas. Rodeados de angustia y poseídos del dolor acerbo, no es fácil escribir hoy aquí biografía detallada del muerto preclaro, cuando, por otra parte, es tan conocida su laboriosa existencia, que ya narraron, en la revista «Asturias» la pluma acreditada del Sr. Balbín de Unquera, y en la Academia de Ciencias Morales el notable escritor Sr. Sanz Escartín.

En su juventud, afiliado con entusiasmo a las ideas democráticas, se distinguió en los centros y en la prensa innovadora de Asturias con su fogosa y brillante palabra al lado de su íntimo amigo el respetable Sr. González Alegre, y alcanzó nutrida votación en el distrito de Castropol para las Cortes constituyentes de la República, no alcanzando el acta por deficiencias de escrutinio tan usuales en nuestra nación.



## II

Separado poco después y más sucesivamente de la política activa, y templadas sus ideas, aunque rindiendo siempre culto a democráticos ideales, se dedicó a la enseñanza con ferviente entusiasmo, y fué en esta su patria Profesor auxiliar (1874), Catedrático numerario de Ampliación de Derecho civil (en Santiago, 1876) y de Derecho penal (1877) ya en nuestra Escuela, donde pasó sucesivamente a los cargos de Decano de Derecho y Vicerrector (1886), habiendo sido nombrado Rector en 1888 a 1906, en que fué designado para Catedrático de Estudios Superiores de Derecho penal (Sección del Doctorado de la Universidad de Madrid) hasta ser designado en 1908 Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Reino en concepto de Catedrático de término y de renombrado penalista; pero continuó hasta su muerte en el Escalafón del Profesorado universitario, como catedrático excedente, porque fué siempre la enseñanza el amor de sus amores.

Muy principalmente será inolvidable la vida académica del Sr. Aramburu por sus continuados servicios a la instrucción y a la cultura. En este concepto, en 1881 fué elegido Inspector por el Claustro del Distrito universitario, cargo importantísimo que desempeñó durante dos años, redactando una luminosa Memoria de sus visitas, trabajo lastimosamente inédito en el Archivo del antiguo Ministerio de Fomento. A sus singulares iniciativas se debieron en la Universidad grandes cambios, reformas y proyectos para mejorar el edificio con distintas obras, procurar la separación del Instituto a diferente local; el pensamiento de la estatua al Fundador Arzobispo Valdés (1894); la iniciación de las «Colonias escolares» (1894); la creación de la «Escuela práctica de Estudios jurídicos y sociales» (1895); las primeras manifestaciones de la «Extensión Universitaria (1893) desarrollando ideas de un discurso inaugural del Sr. Altamira; la redacción de Proposiciones para el Congreso Hispano-Americano de Madrid (1900) y que fué la primera simiente que cultivaron después el Rector Sr. Canella y Claustro por medio de la Delegación fructífera del Director general de Primera Enseñanza. A este tenor, otros muchos y memorables trabajos, que harán para siempre venerable el nombre ilustre de nuestro paisano amadísimo como en la restauración de la sección inicial de la Facultad de Ciencias en 1895, secundado por su discípulo y después compañero el elocuente diputado D. Melquiades Alvarez. Fué últimamente Consejero correspondiente del Real de Instrucción pública.

En la primera mitad de su vida fué periodista y poeta en *La Joven Asturias*, *La Tradición* y muy principalmente en la inolvidable *Revista de Asturias* (1877-1832) que dirigió con singular acierto, teniendo por colaboradores a Riu, Alas (Jenaro), Canella, Sánchez Calvo, Palacio (Lino), Polledo (José), Prieto (Ramón), Vigón, Aramburu (su hermano Juan), revistas donde, a la par que numerosos escritos científicos, imprimió inspirados versos y donosos artículos locales con la firma de «Saladino», que fué entonces muy popular en la provincia.

Poeta laureado por la Juventud Católica de Oviedo por una bellísima composición «A la Santísima Virgen», es autor de un precioso poema, *Santa Teresa*, donde una vez más acreditó que «en todos los momentos de su vida, en toda la labor de su mente ha rendido culto al ideal espiri-

tualista cristiano en su más amplia y noble significación», porque, como él decía:

Donde lo bueno y bello tiene altares  
quemó el incienso yo de mis cantares.

Otro tomo de poesías titulado *Historias de pájaros que parecen hombres*, editado primorosamente en Barcelona, mereció inusitados elogios de Clarín, parco en extremo hasta con sus mejores amigos; y lo fueron entrañables Félix Aramburu y Leopoldo Alas.

Más escritos realzaron la fama del publicista ovetense como «Concepto, fin, acción y funciones del Estado y su relación con las restantes esferas de la vida», (discurso inaugural de 1871), «Los trabajadores y la enseñanza profesional», (discurso inaugural de 1882 en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo, creada por el Sr. González Alegre en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, de la que el Sr. Aramburu fué Secretario y Vicepresidente de su Junta directiva); la notabilísima *Monografía de Asturias* (1899) en sus aspectos primitivo, histórico-político, religioso-artístico, agrícola y ganadero; y, de esta suerte, la pluma tan valiosa de nuestro excelente amigo trazó informes, memorias, dictámenes, proclamas, alocuciones, etc., (que debieran coleccionarse) de corte sin igual, exaltadas de sus estudios tan profundos como variados, de su amor a la tierra nativa, de sus firmes creencias religiosas, que fueron compatibles dentro de su espíritu nobilísimo e independiente, con arraigadas ideas modernas.

Véanse sus respectivos prólogos a los tomos I, II y III de los *Anales de la Universidad de Oviedo*.

La nombradía de un varón de tantos merecimientos no solamente pasó los aledaños de la provincia, aún antes de brillar con elevados cargos en la Corte, sino que traspasó las fronteras nacionales; y en los pueblos más cultos de Europa se ensalzaron con aplausos, que no se prodigan a los españoles, los escritos penales del Catedrático de Oviedo. Fué esto muy especialmente en Italia, donde célebres penalistas como Lombroso, Marro, Ferri, Pessina y otros, consideraron la obra de Aramburu y le colocaron entre los penalistas críticos y sociólogos de más altas miras. Aquella había sido *La Nueva Ciencia Penal*, (1887) que tuvo por base unas conferencias en el Casino ovetense ante cultísimo público, y que después el Sr. Aramburu mejoró y publicó a reiteradas instancias de amigos y admiradores. Aún hoy, dentro y fuera de España, se estudian aquellas hermosas doctrinales páginas en que el penalista asturiano expone los fundamentos y nuevos ideales con la génesis de la nueva escuela penal, el delito, el delincuente, la pena, el juicio y una crítica del doctísimo profesor bolonés Luchini.

No mucho más tarde apareció en Madrid el tratado de «Derecho Penal», por Pessina, que lleva prólogo y notas al final de cada capítulo escritos por el Sr. Aramburu, que aún deja inéditos otros trabajos de esta rama jurídica, en la que era consultado como verdadera autoridad por propios y extraños, y por cuyo concepto fué últimamente profesor de la Escuela Superior de Criminalología de Madrid.

En 1910 fué elegido académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, y en su ingreso pronunció un magnífico discurso sobre

#### IV

«La actual orientación del Derecho Penal y de la lucha contra el delito», que hizo nuevo honor a la reputación tan sólida del penalista español, acreditada en los dichos trabajos, que bosquejamos rápidamente, y en otros que no podemos compendiar como los que expuso en Roma siendo delegado español del Congreso internacional contra la anarquía.

Más con ser tan altas las notas brevemente expuestas en estas líneas, entre apremios de deber fraternal y de requerimientos apresurados, aún tuvo mayor relieve la que muy especialmente caracterizó la vida de un hombre tan bueno, sabio y modesto como D. Félix de Aramburu.

Fué un orador con las más brillantes condiciones de tal; elocuente, fácil, armonioso, atrayente y de períodos verdaderamente subyugadores. De muchas de estas obras, improvisadas unas y poco preparadas otras, apenas queda más que el recuerdo, aunque entreverado felizmente por la estela y las huellas de sus enseñanzas. No cabe citar aquí tantas oraciones hermosísimas en meetings, Academias, Ateneos, Sociedades y en solemnidades diferentes; ya en la elevación de la estatua de Jovellanos en Gijón (1891) o al celebrarse la Exposición regional en la misma villa (1899); en la inauguración de la Escuela práctica jurídica y social (1897); como mantenedor de los Juegos Florales de Oviedo (1898); en Madrid cuando el festival académico por la mayoría de edad del Rey D. Alfonso XIII (1902); en las modernas veladas en honor de Cervantes y de Campoamor; en la gran fiesta inaugural del III Centenario de la Universidad (1908); y en muchas ocasiones más, donde la mágica palabra del Rector ovetense fué una presea inolvidable como enseñadora y grandiosa.

Por su indicada separación de la política, se retrajo D. Félix de Aramburu de ir al Parlamento español, donde hubiera brillado entre las figuras más notorias de nuestra famosa tribuna; pero por insistencia de sus compañeros claustrales y por cariñosa imposición del Cuerpo electoral académico, más que elegido, fué aclamado Senador por este Distrito universitario para las legislaturas de 1901 y después para las de 1903 y sucesivas hasta ahora. En seguida cautivó por sus dotes excepcionales a los miembros de la Alta Cámara, y sus discursos, pocos desgraciadamente, porque ya estaba minada la salud del Sr. Aramburu que caminaba a la ceguera; pero aún así brilló como orador elocuentísimo y de sólida doctrina, siendo sus discursos del Senado de notoriedad singular, como ha de notarse mejor cuando se reimpriman la colección de estudios del Sr. Aramburu, empresa que debe acometerse por la Universidad.

Únase a estas y otras prendas excelsas del llorado amigo, su trato insinuante y bondadoso, distinguido y de elegante cortesía, su bondad atrayente, su espíritu amplio y tolerante, su condición de modestia y de humildad sinceras; y todo avalorado por su incesante amor al trabajo, con sentido profundamente cristiano, ejemplar, pasado por la vida dejando estela de bendiciones y de admiración a todos.

La gratitud asturiana y española le deben homenaje de reconocimiento y aplauso.

La Universidad ovetense, donde supo ser digno continuador de hombres tan notorios como Mata Vigil, Arenas, Salmeán y otros, ha de rendir seguramente merecido tributo de su cariño y devoción respetuosas al maestro y jefe diligentísimo y atento con profesores y estudiantes.

La muerte de Aramburu fué una desgracia más para Asturias y para España.

Piadosamente pensando Dios habrá premiado ya las virtudes del finado ilustre.

Interpretando el sentimiento general de la provincia, los de «El Correo de Asturias» se descubren emocionados y afligidos ante los mortales restos de D. Félix de Aramburu y Zuloaga; y quien con insegura mano traza estas líneas, tanto como el que más, lo mismo que los suyos unidos al muerto insigne por sangre; porque a tanto equivale una amistad de hermano, inalterable en más de medio siglo, confundiéndonos en común labor, en amores y devociones iguales, sin más diferencia que el buenísimo Félix rayaba muy alto, muy alto, y es difícil seguir el vuelo raudo de las águilas humanas, que tienen por alas virtudes ejemplares y ciencia profunda. . E. P. D.



Lápidas conmemorativas universitarias

I

ESTA FACULTAD DE CIENCIAS  
FUÉ RESTABLECIDA COMO SECCIÓN  
POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y AYUNTAMIENTO DE OVIEDO (1895)  
E INCORPORADA AL ESTADO  
POR GESTIONES DE LOS CATEDRÁTICOS  
SENADOR D. FÉLIX DE ARAMBURU  
Y DIPUTADO D. MELQUIADES ALVAREZ (1904)

---

SIENDO MINISTRO DE I. P.  
D. FAUSTINO RODRIGUEZ SAN PEDRO  
ANTIGUO ALUMNO  
CONSTANTE FAVORECEDOR DE LA UNIVERSIDAD  
Y CENTROS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO  
SE ADQUIRIÓ VIEJO EDIFICIO  
PARA CONSTRUIR ÉSTE NUEVO  
DESTINADO A CÁTEDRAS Y GABINETES PRÁCTICOS  
DE LA FACULTAD COMPLETA  
EN LA SECCIÓN DE CIENCIAS QUÍMICAS  
POR PATRIÓTICA DILIGENCIA  
DE ILUSTRES ASTURIANOS  
DIPUTADOS Y SENADORES (1913).

---

LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
Y SU RECTOR D. FERMIN CANELLA SECADES  
EN TESTIMONIO DE ACENDRADA GRATITUD  
A SUS PROTECTORES

1913

II

A LAS NACIONES HISPANO-AMERICANAS  
ARGENTINA—BOLIVIA—CHILE  
COLOMBIA—COSTA-RICA—CUBA  
ECUADOR—GUATEMALA—HONDURAS  
MEXICO—NICARAGUA—PANAMÁ  
PARAGUAY—PERÚ—SALVADOR  
SANTO DOMINGO—URUGUAY—VENEZUELA  
ANTIGUOS PUEBLOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA  
COMO PUERTO-RICO EN LAS ANTILLAS  
Y FILIPINAS EN OCEANIA  
PARA TESTIMONIO DE FRATERNIDAD Y UNIÓN  
POR LAZOS INQUEBRANTABLES DE LA HISTORIA  
Y ASPIRACIONES EN LO PORVENIR

---

A LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS DOCENTES  
DE LA PLATA  
DE BUENOS-AIRES Y MONTEVIDEO  
SANTIAGO DE CHILE Y LIMA  
MÉXICO Y HABANA  
POR CORDIALES ATENCIONES  
CON EL DELEGADO OVETENSE  
DR. RAFAEL ALTAMIRA CREVEA  
QUE PROFESÓ EN AQUELLAS AULAS  
Á NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
SIENDO RECTOR  
D. FERMIN CANELLA SECADES

---

1909-1910

### III

A LOS BIENHECHORES DE LA UNIVERSIDAD  
Y DE LA CULTURA ASTURIANA

---

BRIGADIER D. LORENZO SOLIS  
FOMENTADOR ESPLÉNDIDO  
DE LA BIBLIOTECA (1761)

---

D. AGUSTIN GONZÁLEZ PISADOR  
ANIMOSO OBISPO DE OVIEDO  
PRINCIPAL ERECTOR DE LA SUPRIMIDA  
FACULTAD DE MEDICINA (1785)

---

DR. D. GASPAR M. DE JOVELLANOS  
SABIO Y VIRTUOSO MAGISTRADO Y MINISTRO  
PROMOTOR Y ORGANIZADOR DEL INSTITUTO DE GIJÓN  
CON NUEVA ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA (1794)

---

DR. D. JUAN PEREZ VILLAMIL  
REGENTE DEL REINO.  
GENEROSO FAVORECEDOR DE LA UNIVERSIDAD  
CON IMPORTANTE HERENCIA (1824)

---

LA PATRIÓTICA SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS DE ASTURIAS  
IMPULSADORA DE ENSEÑANZAS (1785-1832-1878)

---

D. FERNANDO FERNANDEZ CASARIEGO  
MARQUÉS DE CASARIEGO  
FUNDADOR Y SOSTENEDOR DEL INSTITUTO DE TAPIA (1867)

---

LOS ASTURIANOS BENEMÉRITOS  
DOTADORES Y PROTECTORES  
DE ESCUELAS PRIMARIAS  
CIMIENTO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
PRINCIPALMENTE LOS «AMERICANOS»  
HIJOS AMANTES DE LA REGIÓN  
POR ELLA SIEMPRE DESVELADOS Y DESPRENDIDOS

---

LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
RECTOR FERMIN CANELLA SECADES

---

